

Lugar, fechas y horarios

- EXPOBIOMASA se celebrará en el recinto de Feria de Valladolid (España) durante los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2021, en horario de 09:30 h a 18:30 h.
- EXPOBIOMASA, en adelante Certamen, es la feria de los profesionales del aprovechamiento de biomasa forestal y agrícola, producción y distribución de biomasa y madera, biocombustibles y gas renovable, generación de energía eléctrica y térmica, calor doméstico, calor industrial, servicios energéticos, industria auxiliar, entidades públicas y privadas y otras empresas dedicadas a la bioenergía.
- En el Certamen no se permite el acceso a menores de 16 años.

Organización

- La responsabilidad de la Organización del certamen es de la Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM), entidad que representa legalmente el Certamen y tiene domicilio en la calle Panaderos 58bis, entreplanta, 47004. Valladolid. España. Teléfono: (0034) 975102020. Código Fiscal: G-47.538.525
- **El Certamen se adscribe al Plan de contingencia COVID-19 de Feria de Valladolid, vigente en el momento de la celebración, en cuanto a la ejecución del plan de seguridad sanitaria.**

Derechos de Inscripción

- Los expositores deben enviar junto con el **Formulario de Inscripción** debidamente cumplimentado y firmado, el justificante de pago de la reserva correspondiente con la **Cuota de Inscripción** del certamen por cada uno de los stands ocupados.
- Podrán solicitar su participación en el certamen todas aquellas empresas y entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en la temática del Certamen.
- La admisión de solicitudes es competencia de la Dirección del Certamen, pudiendo rechazar aquellas que considere no se ajusta a la temática del mismo. Además, también se reserva el derecho a rechazar aquellas solicitudes que la Organización estime que no reúnen las condiciones adecuadas para participar en el Certamen.

Responsabilidades del expositor

- El expositor será responsable de los productos presentados en su espacio y de las consecuencias jurídicas que se pudieran derivar de su presencia y/o uso.
- El expositor y el personal que trabaje en su stand durante la celebración del Certamen, deberán tener contrato laboral que responda a los requisitos fijados por las leyes vigente, además deberán estar asegurados contra accidentes, así como tener cubiertos los seguros sociales, impuestos y demás obligaciones laborales y fiscales previstas en la legislación vigente, declinando la Organización cualquier responsabilidad ante su incumplimiento y ante las posibles reclamaciones que se pudieran derivar de su participación en el Certamen.
- Un espacio puede estar ocupado por varios expositores sólo bajo autorización expresa de la Organización del Certamen.

Contratación

- La contratación de alquileres se formalizará tras la recepción del Formulario de Inscripción completado adecuadamente y el abono de la Cuota de Inscripción y/o alquileres en los plazos correspondientes.
- Una vez recibido el pago de la reserva del stand para EXPOBIOMASA, la Organización procederá a emitir la factura correspondiente.

Tarifas de alquiler, descuentos y forma de pago.

- La Cuota de Inscripción incluye los gastos de apertura y gestión de dossier de contratación, la primera limpieza, inserción en la relación oficial de expositores y en el listado de expositores de la web siempre que los datos se reciban en los plazos establecidos, pases de expositor, invitaciones, una plaza de aparcamiento, recogida de madera en el patio exterior. Su abono es obligatorio para todos los expositores y su tarifa es 30 €/m² de superficie expositiva alquilada en la zona interior o pabellones, y de 750€ en la zona exterior.
- El alquiler de la superficie expositiva interior tiene un coste de 118€/m² y el número de fachadas abiertas del stand es variable según el tamaño mínimo del stand, como se relaciona a continuación:
 - Desde 20m² con 1 fachada abierta
 - Desde 30m² con 2 fachadas abiertas
 - Desde 40m² con 3 fachadas abiertas
 - Desde 64m² con 4 fachadas abiertas ("isla")
- Para participar en el certamen es preceptivo la construcción de stand (suelo y paredes) con una altura mínima de 2,9 m. Los expositores podrán contratar a través de la Organización un stand modular que incluye: moqueta ferial, paredes melaminadas en color blanco, perfiles de aluminio, techo emparillado con retícula 1x1m, focos halógenos 300w (100w/m²) o sin techo, base de enchufes de 500w en el cuadro eléctrico y frontis decorativo con rotulación en letra estándar. El precio del stand modular es de 49,76 €/m². O podrán participar con un stand de diseño libre, para lo que deberán abonar la correspondiente tasa de construcción de stands: 4,36 €/m².
- El alquiler de la superficie expositiva exterior es 20 €/m² y el tamaño mínimo del stand son 50 m².
- A todos los precios se les añadirá los impuestos correspondientes.
- Los expositores pueden reservar sus espacios con un descuento del 40% (60% si es asociado a AVEBIOM) en el precio del alquiler del suelo. Para ello, tendrán que enviar el formulario completo y realizar el abono de la cuota de inscripción, antes del **31 de DICIEMBRE de 2020**.
 - Cuota de Inscripción antes del 31 de diciembre de 2020.
 - 50% contrataciones antes del 30 de abril de 2021.
 - Resto de contrataciones antes del 31 de julio de 2021.
- Los expositores que contraten **entre el 1 de ENERO de 2021 y el 30 de ABRIL de 2021** tendrán un descuento del 15% (25% si es asociado a AVEBIOM) en el precio del alquiler del suelo siempre que se envíe el Formulario de Inscripción completo y se abonen:
 - Cuota de Inscripción y 50% contrataciones antes del 30 de abril de 2021.
 - Resto de contrataciones antes del 31 de julio de 2021.
- Los expositores que se inscriban **entre el 1 de MAYO y el 30 de JUNIO de 2021 (plazo final)** deberán enviar el Formulario de Inscripción y abonar la cuota de Inscripción y el 100% del importe del alquiler de la superficie expositiva en un solo pago. Únicamente los asociados de AVEBIOM tendrán un descuento del 10% sobre el precio del alquiler del suelo.
- Todos los servicios que se contraten después del 31 de Julio de 2021, **llevarán un suplemento en el precio del 10% sobre el precio fijado en el formulario de inscripción y se suministrarán si hay disponibilidad.**
- Todos los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a la siguiente cuenta de:
Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa - EXPOBIOMASA.
C/ Panaderos 58bis, entreplanta, 47004. Valladolid. Código Fiscal: G-47.538.525.
Banco de Sabadell: **IBAN: ES70 0081 7130 3600 0184 3486 SWIFT: BSAB ESBB**

Seguros

- Los seguros de responsabilidad civil e incendios son obligatorios, debiendo contratarse a través de la Organización, o en su defecto, presentar un justificante de la póliza que los cubra.
- El seguro de robo o sustracción no está cubierto, por lo que cada expositor podrá contratarlo con la compañía de seguros que desee. La Organización, en ningún caso se hará cargo de aquellas sustracciones producidas por incumplimiento de la Normativa detallada en este documento, pudiendo, además, penalizar al expositor por su incumplimiento. La Organización no se responsabilizará del robo o hurto de los materiales depositados en el stand, ni de los daños que puedan sufrir durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.

Adjudicación de espacios

- La adjudicación se realizará en base al interés general del Certamen, la actividad de la empresa, la fecha de inscripción, la antigüedad como expositor en el certamen, los metros contratados y los servicios solicitados y dentro de lo posible las preferencias mostradas por el expositor.
- Los espacios adjudicados podrán ser modificados por parte de la Organización por razones técnicas, sistemáticas, de distribución o de seguridad. Existen posibles limitantes a la hora de adjudicar una ubicación que se deberán tener en cuenta: disponibilidad de extracción de humos, acceso a grúas, acceso de suministros para demostraciones.
- El espacio adjudicado no tendrá carácter definitivo hasta haber abonado, en su totalidad, las tarifas correspondientes antes del 31 de julio de 2021. Los espacios que no se hayan abonado pasarán a la Organización que podrá disponer libremente de ellos, en concepto de penalización y salvo justificación.
- La adjudicación de espacios, comenzará a partir del cierre del periodo de descuentos, 30 de abril de 2021, y se realizará siguiendo la siguiente prioridad: Primero, expositores con mayor número de metros contratados en firme (esto significa que deben tener la cuota abonada); y segundo, fecha de contratación en firme (fecha del abono de la cuota).

Anulación, modificación y reducción de espacio

- Los espacios contratados son individuales, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión y de parte o totalidad del stand sin previo conocimiento y autorización de la Organización.
- Si el expositor renunciara a su espacio antes de 30 de junio de 2021, recibiría el abono de las cantidades adelantadas exceptuando el importe de la Cuota de Inscripción. En anulaciones posteriores al 30 de junio de 2021 el expositor perderá el derecho a recibir las cantidades abonadas.
- En caso de solicitar una reducción de espacio después de la adjudicación de espacios, perderá el derecho a mantener el espacio inicialmente adjudicado, aunque podrá solicitar una nueva ubicación entre los espacios disponibles.
- La Organización se reserva el derecho a modificar el emplazamiento del expositor si circunstancias excepcionales así lo exigieran sin derecho a indemnización por su parte, si bien tratará de adjudicar un espacio similar al inicialmente adjudicado.
- La Organización queda facultada para retener los materiales expuestos en caso de impago de alguna de las cantidades derivadas de su participación y no es responsable, en ningún caso, de los daños que puedan sufrir estos materiales con motivo de la citada retención, cuyos gastos serán asumidos por el expositor.
- **CLÁUSULA COVID.** Si el Certamen fuera suspendido definitivamente por la salvaguarda de la salud y como consecuencia de las decisiones de las autoridades públicas, el expositor podrá solicitar la devolución del 100% de las cantidades abonadas, sin que exista ninguna obligación a indemnizar cantidades comprometidas con terceros derivadas de la participación en el evento.
- La Organización podrá variar el lugar o la fecha de celebración del Certamen, por cuestiones de fuerza mayor, recomendaciones sanitarias o razones justificadas, debiéndolo comunicar a los expositores y sin que quepa responsabilidad alguna a la Organización.

Publicidad

- La Organización podrá difundir la lista de expositores en aquellas publicaciones promocionales relacionadas con la feria.
- Los expositores podrán contratar publicidad en la revista Biomasa News o en otros soportes publicitarios propuestos por la Organización, según la tarifa de precios establecida en el Formulario de Inscripción.
- Queda prohibida toda acción publicitaria fuera del perímetro del stand (reparto de publicidad, proyecciones, laser, haz de luz...), así como las acciones publicitarias a favor de empresas o entidades no expositoras. El volumen de los equipos de sonido no deberá ser invasivo en el resto de la exposición, debiendo orientarse prioritariamente hacia el interior de cada stand y pudiendo la dirección técnica del Certamen definir el volumen óptimo.
- Los materiales promocionales que se distribuyan dentro del stand no podrán apartarse de la temática general de la feria.
- Los derechos de propiedad intelectual que puedan derivarse de las actividades (emisiones, audiciones, proyecciones...) realizadas dentro de los stands serán asumidas por el expositor.

Montaje y desmontaje de stands

- El montaje se realizará del 17 al 20 de Septiembre de 2021 en horario de 08:00 h a 20:00 h. El día 20 de septiembre no se permitirá la entrada de vehículos en los pabellones para proceder a la limpieza y enmoquetado de los pasillos. El plazo límite para concluir los trabajos de montaje será el día 20 de septiembre de 2021 a las 20:00 h.
- Los trabajos de desmontaje comenzarán el 23 de septiembre de 2021 a las 19:00 h estando prohibido el acceso de vehículos hasta orden de la Organización y se prolongará hasta las 22:00 h. El 24 de septiembre de 2021 el horario de desmontaje será de 8:00 h a 20:00 h. El plazo límite para concluir los trabajos de desmontaje será el día 24 de septiembre a las 20:00 h.
- Todas las empresas que vayan a realizar trabajos de montaje y/o desmontaje por personal diferente al de Feria de Valladolid, deberán cumplimentar correctamente el permiso pertinente facilitando la información solicitada por la Organización. En virtud de la presente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Organización se reserva el derecho a paralizar o suspender los trabajos en caso de incumplimiento.
- Además de estas Normas Generales de Participación se deberán cumplir la Normativa de Montaje y Desmontaje de Stands detalladas en el ANEXO I. Este anexo puede solicitarse a la Organización.

Mercancías

- Se solicita a las empresas expositoras que no envíen mercancías cuyo destinatario sea la propia organización. Las empresas participantes deberán hacerse cargo de la recepción de sus mercancías así como de su almacenaje. En cualquier caso, estas deben ir perfectamente identificadas (Empresa expositora, Pabellón y N° de stand).
- Tanto la entrada como la salida de mercancías deberá realizarse exclusivamente en los plazos previstos por la Organización. La Organización declina cualquier tipo de responsabilidad sobre daños, o sustracciones producidas por el incumplimiento de este punto.
- Durante la celebración del Certamen, el horario de reposición (pellet, leña, troncos...) será de 08:00 h a 09:00 h, previa solicitud a la Organización. La circulación de vehículos deberá efectuarse por el itinerario que se les indique hasta su emplazamiento, siendo responsable el expositor de los daños que puedan producirse y debiendo retirar los vehículos una vez realizada la carga y/o descarga. Una vez finalizado este horario los vehículos deberán abandonar el recinto ferial.

Vigilancia

- Durante el montaje, celebración y desmontaje de la feria, la Organización contará con una vigilancia exterior y general de los accesos al recinto y una vigilancia interior del mismo, de carácter disuasorio, de seguridad general y preventiva, por cuestiones de orden, seguridad contra incendios o emergencias de cualquier índole. Por lo tanto, la Organización declina cualquier responsabilidad en los posibles robos o sustracciones de las mercancías propiedad del expositor.

Seguridad

- Se respetará en todo momento la ubicación de los elementos de señalización, aparatos contra incendios, alarmas, salidas de emergencia y cajas de servicios, dejando siempre visibles y accesibles estos elementos, aun cuando queden incluidos dentro de los espacios contratados.

Ruido, humos y gases

- Quedan prohibidas las emisiones de humos y gases y las demostraciones ruidosas de más de 60 decibelios medidos al borde del stand durante la celebración del Certamen en atención a los stands colindantes y a los visitantes profesionales, así como el almacenaje, exposición y manipulación de materias peligrosas, inflamables, explosivas o insalubres.
- No obstante, se proveerá de un sistema de extracción de humos al que podrá engancharse el emisor de humos o caldera para los expositores que quieran mantener las calderas en funcionamiento. Sólo en este caso, la emisión de gases estará permitida. La extracción de humos sólo estará disponible en un área concreta del Certamen. El número de aparatos de combustión que podrán utilizar las salidas de humos es limitado. Los stands con extracción de humos se adjudicarán por solicitud previa y según disponibilidad. El expositor se compromete a no hacer funcionar el aparato de combustión hasta que no esté conectado al extractor de humos. La violación de esta condición supone un cargo mínimo de 3.000 € y/o la expulsión inmediata de la feria sin derecho alguno a compensación económica. La feria designará un responsable de Seguridad e Higiene en el trabajo que velará por el estricto cumplimiento de las normas.

Protección de datos

- Según la normativa de protección de datos, le informamos que sus datos forman parte de un fichero cuyo responsable es la Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM), G47538525, C/ Panaderos nº58 entreplanta 47004 Valladolid, info@avebiom.org. Sus datos serán tratados para la finalidad de gestionar su participación en el Certamen, así como informarle sobre la feria y otros proyectos de bioenergía, y responder sus solicitudes por vía electrónica.
- Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, oposición y/o portabilidad dirigiéndonos una solicitud con copia de su DNI a Asociación Española de Valorización Energética de la Biomasa (AVEBIOM) en c/ Panaderos nº58 entreplanta 47004 Valladolid (España) o al mail info@avebiom.org

Disposiciones de obligado cumplimiento

- Estas Condiciones Generales de Participación son de obligado cumplimiento tanto para los Expositores como para las empresas instaladoras o colaboradoras que desarrollen trabajos o servicios por cuenta del expositor, por lo que este último se compromete a trasladar a las citadas empresas las Condiciones Generales de Participación, así como la Normativa de Montaje y Desmontaje de Stands (ANEXO I) y cuantas informaciones pudieran ser de su interés.

Quejas y sugerencias

- Todas aquellas quejas o sugerencias presentadas por los expositores, deberán hacerse por escrito, firmado y sellado y deberán remitirse a la Organización en el plazo de 15 días naturales después de la celebración del Certamen.